



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estadística

49º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2018

Tema 3 o) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:  
estadísticas sobre trabajo y empleo**

### **Informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre las últimas novedades en materia de estadísticas sobre trabajo y empleo**

#### **Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y las prácticas establecidas, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las últimas novedades en materia de estadísticas de trabajo y empleo. En el informe se describe el nuevo marco para las estadísticas del trabajo y las medidas de subutilización de la fuerza de trabajo aprobadas en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en Ginebra en 2013, sus consecuencias para los sistemas nacionales de estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo, y la importancia de satisfacer necesidades en materia de datos para supervisar los avances logrados respecto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”), y el Objetivo 5 (“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”). En él también se destaca el programa de pruebas metodológicas de la OIT, la formulación de orientaciones, la creación de capacidad, la asistencia técnica y las actividades de coordinación entre organismos realizadas para apoyar la amplia adaptación y adopción de las nuevas normas. También se presentan las últimas novedades en la preparación de la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo que tendrá lugar en octubre de 2018, incluidas las principales propuestas que se examinarán para ser aprobadas por la Conferencia, sobre un conjunto de normas internacionales de estadísticas sobre relaciones laborales en sustitución de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93). Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones sobre los progresos realizados por la OIT y a que proporcione orientación sobre el programa de trabajo esbozado, tal como se indica en el párrafo 65 del presente informe.

\* E/CN.3/2018/1.



# Informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre los avances recientes en el ámbito de las estadísticas de trabajo y empleo

## I. Introducción

1. El presente informe tiene por objeto informar a la Comisión de Estadística sobre los avances recientes en el ámbito de las estadísticas de trabajo y empleo logrados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este informe se centra en particular en los principales resultados de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada en Ginebra los días 2 a 11 de octubre de 2013, y las actividades de seguimiento llevadas a cabo por la OIT, así como en las últimas novedades en la preparación de la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebrará en Ginebra los días 10 a 19 de octubre de 2018.

2. Tal como se informó a la Comisión de Estadística en su 44º período de sesiones (véase [E/CN.3/2013/17](#)), en 2013 los participantes en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo examinaron y aprobaron normas estadísticas revisadas sobre el trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo. Las nuevas normas introdujeron varios puntos de vista con importantes consecuencias para los programas de estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo en todo el mundo. Entre las principales innovaciones se incluyeron una definición estadística de “trabajo” que abarca todas las actividades productivas remuneradas y no remuneradas; un marco basado en la actividad, que especifica cinco formas de trabajo diferentes; una definición más precisa del empleo como “trabajo a cambio de remuneración o beneficio”; nuevas medidas de subutilización laboral para complementar la tasa de desempleo; definiciones separadas e indicadores principales para las formas de trabajo no remuneradas, incluido el trabajo en la producción para el autoconsumo, el trabajo voluntario y el trabajo en formación no remunerado; y orientaciones generales concebidas para ayudar a los países a establecer un sistema coherente de estadísticas de trabajo y del mercado laboral, a fin de satisfacer la demanda de necesidades de datos frecuentes y más estructurales.

3. Estos cambios responden a la demanda existente desde hace mucho tiempo de un conjunto amplio de estadísticas sobre el trabajo, que permita formular una amplia gama de políticas económicas y sociales, en particular en materia de desarrollo y crecimiento macroeconómicos, creación de empleo e integración en el mercado laboral, desarrollo de recursos humanos y capacitación, igualdad de género, pobreza de los hogares y bienestar, y desarrollo comunitario y participación cívica.

4. La aplicación oportuna de las normas complementará la demanda de indicadores más precisos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup> y el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobado el 6 julio de 2017 por la Asamblea General en su resolución [71/313](#). Este marco de indicadores requiere que se disponga de mejores datos sobre el trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo con respecto a una serie de indicadores relacionados con el trabajo decente, en particular en el marco del Objetivo 8 (“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”), y también en otros objetivos, como el Objetivo 5 (“Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”). Otros marcos

<sup>1</sup> Resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

mundiales, como por ejemplo el marco de indicadores del trabajo decente de la OIT, el conjunto mínimo de indicadores de género y los indicadores sobre la calidad de empleo, se verán reforzados mediante la aplicación de los nuevos conceptos.

5. Con el fin de apoyar la aplicación de las nuevas normas, la OIT ha puesto en marcha una serie de iniciativas que abarcan el desarrollo metodológico y las pruebas piloto, la elaboración de nuevos instrumentos prácticos y directrices y la renovación de sus actividades de apoyo técnico y creación de capacidad. Además, la OIT está ampliando y reforzando sus asociaciones con organizaciones interesadas a escala internacional, regional y nacional a fin de aumentar aún más la concienciación sobre las nuevas normas y promover un enfoque coordinado en lo que respecta a su adaptación y aplicación en distintos ámbitos estadísticos conexos, en particular, las estadísticas económicas, las estadísticas sobre el uso del tiempo, las estadísticas de género, las estadísticas agrícolas y rurales, y las estadísticas de la pobreza.

6. De forma paralela, la OIT ha venido trabajando en una serie de actividades conexas en el ámbito del desarrollo metodológico y de normas. La más destacable es el examen de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo, incluida una clasificación actualizada cuya aprobación se debatirá en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebrará en octubre de 2018 en Ginebra, y en la 12ª reunión del Grupo de Delhi sobre el Empleo en la Economía Informal, que se celebró en Ginebra los días 2 y 3 de octubre de 2017. En la medida de lo posible, se ha procurado lograr sinergias entre los distintos ámbitos de desarrollo a efectos de garantizar la coherencia entre las normas y orientaciones elaboradas y de facilitar la aplicación a nivel nacional.

7. En aras de garantizar la coherencia en el ámbito de las estadísticas del trabajo y de la ocupación, la OIT ha definido un programa de trabajo para apoyar la integración de las últimas normas y actividades de formulación de orientaciones en la mejora de la creación de capacidad de los organismos estadísticos. Esto ya ha quedado reflejado en programas de capacitación actualizados, como la Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado Laboral, de carácter anual, que se celebró por primera vez en 2015, y seguirá sirviendo a los países en los próximos años mediante el intercambio de los últimos conocimientos y productos, incluidas orientaciones, normas e instrumentos de reciente publicación, que se incorporarán a las actividades de capacitación y asistencia técnica.

8. Este informe está estructurado de la siguiente manera: la sección II describe a) los principales cambios introducidos mediante la aprobación de la nueva resolución (I) sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo; b) el programa de pruebas piloto metodológicas de la OIT; c) la formulación de orientaciones prácticas para la fuerza de trabajo y estudios relacionados; d) la creación de capacidad y la asistencia técnica; y e) las asociaciones establecidas y la coordinación interinstitucional y las iniciativas de intercambio de conocimientos. En la sección III se señalan las novedades metodológicas en relación con los temas prioritarios que se discutirán en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, incluido el tema clave del examen, actualización y aprobación de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93). Otros temas que se debatirán en la Conferencia incluyen los perfeccionamientos metodológicos del proyecto de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el trabajo decente de nivel III, las estadísticas sobre la cualificación formativa y el desajuste en las cualificaciones, la migración internacional de trabajadores, las estadísticas sobre el trabajo rural, las estadísticas del trabajo agrícola, el trabajo forzoso, el trabajo en el sector no estructurado y las cooperativas.

## II. El trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo (19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo)

### A. Principales innovaciones introducidas por las nuevas normas

9. Las normas establecidas en la *Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo* aprobada en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en octubre de 2013 sustituyeron a las normas de 1982 y las directrices relacionadas, que habían desempeñado un papel fundamental como referencia para los programas nacionales de estadísticas de la fuerza de trabajo (OIT, 2013)<sup>2</sup>. Las nuevas normas han ampliado considerablemente el alcance de las estadísticas laborales mediante el reconocimiento de la necesidad de elaborar estadísticas sobre las distintas formas de trabajo, tanto remunerado como no remunerado, de forma periódica y proporcionando un marco conceptual común para este fin. Este cambio hacia una contabilización más completa del mundo del trabajo está en consonancia con las normas estadísticas actualizadas sobre la medición del tiempo de trabajo y el trabajo infantil (OIT, 2008)<sup>3</sup>.

#### 1. Marco de trabajo y formas de trabajo

10. Las principales características de las nuevas normas son la inclusión de la primera definición estadística de “trabajo” convenida internacionalmente en consonancia con el límite de producción general, y un marco que distingue diferentes formas de trabajo para apoyar la preparación de estadísticas independientes sobre cada una según resulte necesario, al objeto de formular una amplia gama de políticas económicas, laborales y sociales. El marco de formas de trabajo clasifica todas las actividades productivas en distintas formas de trabajo en función del destino previsto de la producción y el tipo de transacción. Se especifican cinco formas distintas de trabajo: trabajo en la ocupación, trabajo de producción para el autoconsumo (que incluye la producción de bienes y servicios para uso final propio), el trabajo voluntario, el trabajo en formación no remunerado y, en una categoría residual, otras formas de trabajo, como el trabajo forzoso no remunerado.

11. Un principio importante que sustenta el marco basado en la actividad es que, si bien las cinco formas de trabajo especificadas son mutuamente excluyentes, las personas pueden realizar una o varias formas de trabajo a lo largo de un período de referencia determinado. Como consecuencia, es posible captar ampliamente la participación, las contribuciones y las condiciones de trabajo de las personas en la ocupación, en el trabajo de producción para el autoconsumo y en el trabajo voluntario, así como examinar sus interacciones. Esto no era posible con las normas anteriores.

#### 2. La ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo

12. En comparación con las normas anteriores, en las nuevas normas el empleo se define de forma más precisa como “trabajo a cambio de una remuneración o

<sup>2</sup> Para consultar el texto de la resolución, véase: [http://ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS\\_234036/lang--es/index.htm](http://ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/WCMS_234036/lang--es/index.htm).

<sup>3</sup> Para consultar el texto de la resolución en relación con las estadísticas sobre trabajo infantil, véase: <http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/standards-and-guidelines/resolutions-adopted-by-international-conferences-of-labour-statisticians/lang--es/index.htm>.

beneficio”. Esto excluye las actividades realizadas con la finalidad de producir bienes destinados principalmente para el uso final propio del hogar o la familia, el trabajo voluntario a través de una organización, algunos tipos de voluntariado directo, y el trabajo en formación no remunerado, que ahora se encuadran dentro de los nuevos conceptos de trabajo de producción para el autoconsumo, trabajo voluntario y trabajo en formación no remunerado, respectivamente. El empleo, en su definición más pormenorizada, sigue siendo la referencia para clasificar a las personas en edad de trabajar por su situación en la fuerza de trabajo y para producir el conjunto de estadísticas sobre la fuerza de trabajo. Esta revisión posibilitará un seguimiento más específico del acceso a las oportunidades de empleo que generan ingresos y sustentará la formulación de políticas dirigidas a la creación de empleo. Como se pone de relieve en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también servirá de apoyo para evaluar el progreso real hacia la reducción de las brechas existentes en la integración en el mercado laboral entre grupos de prioridad política, por ejemplo, las mujeres y los hombres, los jóvenes y los adultos, las personas que viven en zonas rurales y en zonas urbanas, etc.

13. La definición de desempleo no ha cambiado. Sin embargo, se introdujeron varias modificaciones en cuanto a su medición, como la eliminación de la opción de excluir el criterio de búsqueda de empleo en determinados contextos y la ampliación del período de referencia para la disponibilidad. Y lo que es más importante, el desempleo se integra actualmente como una de las diversas medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo que incluye, asimismo, la subocupación por insuficiencia de tiempo de trabajo y la fuerza de trabajo potencial. Este último es un grupo definido recientemente que abarca a personas no ocupadas que expresan interés en el mercado de trabajo, pero que no cumplen plenamente los criterios para ser clasificadas como desempleadas. En él se incluyen, por ejemplo, buscadores de empleo desalentados y otras personas que pueden hacer frente a una gran variedad de obstáculos personales, sociales o económicos que limitan su acceso al mercado de trabajo. A efectos divulgativos, se establece un nuevo conjunto de medidas de subutilización de la fuerza de trabajo, SU1-SU4, encaminadas a promover un seguimiento más exhaustivo de los cambios en los mercados de trabajo del que puede lograrse mediante la tasa de desocupación por sí sola y a captar mejor las diferencias entre las zonas urbanas y las zonas rurales, las mujeres y los hombres, los jóvenes y los adultos y otros grupos de prioridad política.

### **3. Formas de trabajo no remuneradas**

14. A fin de respaldar una medición completa de las formas de trabajo no remuneradas, las normas introdujeron nuevas definiciones estadísticas, orientaciones básicas para la medición e indicadores principales para: el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo voluntario y el trabajo en formación no remunerado.

15. El trabajo de producción para el autoconsumo abarca todas las actividades que tienen la finalidad de producir bienes y prestar servicios destinados principalmente para el uso final propio del hogar o la familia. Pese a que estas actividades se consideran como parte de una única forma de trabajo, las nuevas normas permiten la presentación de informes separados de producción de bienes para el autoconsumo y prestación de servicios para el autoconsumo a efectos de posibilitar su integración con las estadísticas económicas, la elaboración de cuentas nacionales y “satélite” y, al mismo tiempo, de apoyar el análisis de género en cuestiones tales como la división del trabajo en el hogar, la carga de tiempo del trabajo no remunerado, y las contribuciones del trabajo no remunerado de mujeres y hombres a la prosperidad material, los ingresos y el bienestar generales de los hogares. Su inclusión en las

normas internacionales constituye una aportación fundamental para apoyar a los países en la elaboración de las estadísticas necesarias para supervisar el indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible núm. 5.4.1 (“Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación”), contemplado en el Objetivo 5. Además, en el caso de los países en los que está generalizada la agricultura a pequeña escala, las normas ofrecen y recomiendan la difusión del índice de indicadores del trabajo decente sobre los “productores de alimentos de subsistencia” como medida principal, junto con otros indicadores de funcionamiento del mercado laboral, para supervisar la situación de estos productores y sustentar la formulación de políticas.

16. La orientación sobre el trabajo voluntario está integrada actualmente en las normas internacionales, siguiendo en gran medida las recomendaciones que figuran en el Manual de medición del trabajo voluntario de la OIT (OIT, 2011)<sup>4</sup>. Abarca todas las actividades productivas realizadas para terceros sin remuneración y con carácter voluntario. Se reconocen dos tipos de voluntariado: el trabajo voluntario a través de una organización y el voluntariado directo. Como en el caso del trabajo de producción para el autoconsumo, las nuevas normas permitirán la integración de las estadísticas sobre el trabajo voluntario en las estadísticas económicas, para la elaboración de cuentas “satélite” y nacionales, y apoyar al mismo tiempo el análisis global de esta forma de trabajo y de sus contribuciones al desarrollo sostenible.

#### **4. Implicaciones para los programas nacionales de estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo**

17. Las consecuencias para los programas actuales de estadísticas de la fuerza de trabajo dependerán en última instancia de las prácticas vigentes en un país determinado. En un nivel básico, la repercusión práctica más inmediata es que los cuestionarios, como los de la encuesta sobre la fuerza de trabajo, tendrán que reflejar los cambios en las definiciones mencionadas. En relación con este punto cabe prever ciertas repercusiones sobre los indicadores del mercado de trabajo.

18. Habida cuenta de la definición más estrecha de empleo, la expectativa a priori sería un menor nivel de empleo y una disminución de la tasa de empleo en virtud de las nuevas normas. Cabría esperar que a ello se sumase un aumento del nivel de desempleo y de la tasa de desempleo. No obstante, el nivel de cambio necesario en los cuestionarios y el nivel de diferencia en las estimaciones variarán de un país a otro. En algunos casos los efectos serán mínimos. La mayor repercusión en las estimaciones sería de esperar en los países con altos niveles de producción de bienes para el autoconsumo si el país en cuestión estuviera clasificando previamente a los productores para el autoconsumo como personas ocupadas.

19. Será necesario adoptar decisiones a nivel nacional en lo que respecta al alcance y la frecuencia de las estadísticas que se vayan a recoger y publicar en virtud de las nuevas normas. Por ejemplo, algunos países pueden decidir llevar a cabo una encuesta periódica sobre la fuerza de trabajo cuyo ámbito se limite al empleo y a la subutilización de la fuerza de trabajo. En otros casos, especialmente en países que tengan altos niveles de actividad agrícola mixta, será esencial abarcar la producción de bienes para el autoconsumo cada vez que se lleve a cabo una encuesta sobre la fuerza de trabajo. Se pueden cubrir otras formas de trabajo no remunerado con menor frecuencia en función de los intereses de política nacional y los compromisos para producir indicadores, por ejemplo en el marco de indicadores de los Objetivos de

---

<sup>4</sup> Véase: [http://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS\\_166577/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_166577/lang--es/index.htm).

Desarrollo Sostenible. Deberán tenerse en cuenta muchas cuestiones en la elaboración del sistema nacional de estadísticas del trabajo y de la ocupación, como los recursos disponibles, las prioridades políticas y las fuentes de datos existentes.

20. La aplicación de las nuevas normas en las encuestas, que abarcan, en concreto, las encuestas de hogares, deberá planificarse y aplicarse cuidadosamente e incluir programas de pruebas adecuados. Los planes deben elaborarse en consulta con los principales interesados y se deben asignar tiempo y recursos suficientes a fin de garantizar que la calidad de los datos generados sea la deseada.

21. El apoyo a la transición a las nuevas normas constituye una parte importante del programa de trabajo y del mandato de la OIT. Desde la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, la OIT ha participado en diversas actividades orientadas a prestar apoyo a los países. A continuación se describen algunos de los elementos más importantes.

## **B. Desarrollo metodológico y pruebas piloto**

### **1. Programa mundial de estudios piloto de la OIT**

22. Habida cuenta del amplio alcance de los cambios en las estadísticas de la ocupación y de la fuerza de trabajo introducidos mediante la labor de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en 2015, la OIT puso en marcha un programa mundial de estudios piloto de encuestas sobre la fuerza de trabajo con el fin de probar enfoques alternativos para aplicar las nuevas normas en las encuestas de hogares<sup>5</sup>. Los estudios piloto de encuestas sobre la fuerza de trabajo de la OIT se ejecutaron entre 2015 y 2016, con la participación de diez países de cuatro importantes regiones del mundo: *África* (Camerún, Côte d'Ivoire, Namibia y Túnez), *América* (Ecuador, Perú), *Asia* (Filipinas, Viet Nam) y *Asia Central y Europa Oriental* (Kirguistán, República de Moldova). Su culminación con éxito fue posible gracias al compromiso de alto nivel y los recursos humanos y las contribuciones financieras de las oficinas nacionales de estadística de los diez países piloto. El Banco Africano de Desarrollo y Data2X, con el apoyo de la Fundación pro Naciones Unidas, también apoyaron las actividades destinadas a promover el intercambio de conocimientos entre los países piloto y los organismos asociados (véase también más adelante en el apartado "Asociaciones").

23. Los estudios piloto utilizaron un diseño experimental que combinaba métodos cualitativos y cuantitativos a fin de probar y comparar modelos de cuestionarios alternativos que abarcaran el empleo, la subutilización de la fuerza de trabajo y el trabajo de producción para el autoconsumo. Un objetivo principal consistía en evaluar cómo funcionaron los modelos de cuestionarios realizados en diferentes contextos culturales y socioeconómicos y entre mujeres y hombres y personas que viven en zonas urbanas y rurales. La OIT, con la participación activa de las oficinas nacionales de estadística, elaboró cinco modelos de cuestionarios para realizar pruebas sobre la base de un estudio mundial de las prácticas nacionales de encuestas sobre la fuerza de trabajo existentes. Cada país piloto probó dos versiones para permitir comparaciones tanto en el mismo contexto como en diversos contextos.

---

<sup>5</sup> Véase: <http://www.ilo.org/stat/Areasofwork/Standards/lfs/lang--en/index.htm>.

24. Una importante novedad metodológica introducida en los estudios piloto fue el uso de entrevistas cognitivas que sirvieran de base para el diseño del cuestionario. La OIT elaboró un protocolo de pruebas cognitivas con el apoyo de la Oficina Nacional de Estadística del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Con el apoyo de la OIT a lo largo de todo el proceso de aplicación, se capacitó a personal técnico y local de los diez países piloto sobre métodos de entrevistas cognitivas. Se utilizaron las entrevistas cognitivas para evaluar el proceso de preguntas y respuestas y detectar posibles fuentes de error en la respuesta derivadas del diseño del cuestionario. Se realizaron pruebas sobre el terreno de encuestas de seguimiento a pequeña escala, con el fin de evaluar la validez y la coherencia internas entre los instrumentos del cuestionario a la hora de clasificar a las personas como, entre otros, empleados, desempleados o productores para el autoconsumo. También se evaluaron cuestiones operacionales relevantes para la aplicación de encuestas frecuentes a gran escala, como el promedio de duración de las entrevistas, la complejidad de los patrones de salto, la carga para los encuestados y los efectos de los encuestados interpuestos.

25. Los informes metodológicos en los que se pormenorizan las principales conclusiones de los estudios piloto de la OIT estarán disponibles a través del sitio web de la OIT a finales de 2017<sup>6</sup>. Las conclusiones principales se utilizan como base para la elaboración de orientaciones empíricas que sirvan de apoyo a los esfuerzos de los países por armonizar sus prácticas nacionales con las nuevas normas (véase más adelante).

26. Con la finalización de los estudios piloto mundiales de la OIT, se están llevando a cabo pruebas metodológicas adicionales en colaboración con países y asociados interesados. Gracias a las asociaciones establecidas durante la primera ronda de estudios piloto, se detectaron oportunidades de crear mayores sinergias entre los organismos internacionales. Como consecuencia de ello, se ha organizado un estudio piloto conjunto, codirigido por la OIT y el Grupo Banco Mundial, y con el apoyo de Data 2X, que está previsto que se realice en Sri Lanka durante 2017 y 2018. El estudio piloto amplía las pruebas recabadas durante los estudios piloto anteriores, permitiendo más comparaciones directas entre la encuesta sobre la fuerza de trabajo y otros tipos de encuestas de hogares (en este caso, los Estudios sobre la Medición de los Niveles de Vida) en las que se mide el trabajo. Los resultados previstos de este trabajo servirán de orientación sobre la aplicación de las nuevas normas en diferentes tipos de encuestas, lo que puede constituir un apoyo importante para los países que se enfrentan a decisiones relativas a la recopilación de datos sobre el trabajo y la fuerza de trabajo a través de diferentes mecanismos.

## **2. Actividades de coordinación metodológica y técnica conexas**

27. Además, la OIT está prestando apoyo técnico a varias iniciativas regionales destinadas a probar métodos para adaptar y aplicar las nuevas normas, teniendo en cuenta las prioridades y especificidades. En América Latina se puso en marcha un proyecto de encuesta piloto para el fomento de los bienes públicos regionales en 2016 por iniciativa de cinco países de la región (Chile, Ecuador, El Salvador, Perú y Uruguay). Los estudios piloto se ejecutaron entre 2016 y 2017 con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, la coordinación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el apoyo técnico de la OIT. Siguiendo la metodología del programa piloto mundial de la OIT, los estudios financiados con cargo al Banco Interamericano de Desarrollo incluían entrevistas cognitivas y pruebas sobre el terreno. Entre los temas abordados figuraron: la

---

<sup>6</sup> Véase: [http://www.ilo.org/stat/Areasofwork/Standards/Ifs/WCMS\\_484981/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/stat/Areasofwork/Standards/Ifs/WCMS_484981/lang--en/index.htm).

ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, en su reciente definición; la frontera entre la ocupación y la producción de bienes para el autoconsumo; el trabajo voluntario; y la identificación de contratistas dependientes. Un objetivo último del proyecto de bienes públicos regionales consiste en determinar buenas prácticas y compartir recomendaciones con otros países de la región durante el primer semestre de 2018.

28. En Asia Central, bajo la dirección del Comité Interestatal Estadístico de la Comunidad de Estados Independientes, un proyecto ejecutado en el marco del fondo fiduciario del Banco Mundial y financiado por la Federación de Rusia, denominado “*Development of Labour Statistics in the CIS region*” (Desarrollo de las estadísticas del trabajo en la región de la Comunidad de Estados Independientes), probó y elaboró instrumentos para medir algunas esferas de trabajo según las nuevas definiciones, con el apoyo del Comité Nacional de Estadística de Belarús. Sobre la base de estas pruebas, el proyecto elaboró recomendaciones para su adopción por parte de los organismos nacionales de la región.

29. La OIT también participó en varios equipos de tareas creados por el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas del Mercado Laboral (LAMAS) de Eurostat. El equipo de tareas I, en concreto, tiene el mandato de elaborar documentos de base para el acto de ejecución de encuestas sobre la fuerza de trabajo sobre la armonización de las estadísticas de empleo y desempleo en el marco europeo de estadísticas integradas sociales. Una parte fundamental de la labor ha consistido en elaborar y probar modelos de secuencias de preguntas sobre el empleo y desempleo, en consonancia con las nuevas normas. La participación de la OIT en el equipo de tareas de Eurostat ha resultado fundamental para garantizar una estrecha coordinación y coherencia en la labor metodológica y las pruebas dirigidas por ambas organizaciones.

30. La OIT sigue participando en calidad de miembro del Comité Directivo del Grupo de Expertos sobre la Medición de la Calidad del Empleo de la Comisión Económica para Europa, velando por que la elaboración del marco y los indicadores resulte compatible con las normas de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, incluidas las últimas normas sobre estadísticas del trabajo.

31. A fin de apoyar la ronda de los censos de población y hogares de 2020, la OIT participó en los grupos de expertos creados por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para Europa y contribuyó a actualizar las recomendaciones internacionales sobre el tema para que se ajusten las normas aprobadas por la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

32. La OIT ha venido colaborando con la FAO en una serie de iniciativas diseñadas para respaldar el desarrollo de estadísticas sobre el trabajo rural y la medición del trabajo decente en las zonas rurales. En particular, la OIT ha participado en la promoción de una definición internacional de las zonas rurales y urbanas, que se considera fundamental para la presentación internacional de informes sobre estadísticas del trabajo, y ha participado en la “Reunión de expertos sobre la definición de las zonas rurales” organizada por la FAO.

33. La OIT también colabora con la FAO para apoyar la mejora de las estadísticas del trabajo agrícola. En cuanto al *Programa Mundial para el Censo Agropecuario 2020*<sup>7</sup>, la OIT fue el principal contribuyente a los conceptos y definiciones incorporados en el tema 9, titulado “Trabajo en la explotación” (vol. 1, parte uno, cap.

---

<sup>7</sup> Roma, 2017.

8), que introdujo cambios sustanciales a fin de armonizar los conceptos y definiciones con los adoptados en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. La OIT también participó en una reunión técnica de revisión por pares sobre la Encuesta Agrícola Integrada de la FAO convocada con el fin de debatir el módulo de rotación laboral y las pruebas sobre el terreno y ha presentado aportaciones adicionales con el fin de prestar apoyo a la FAO en las pruebas de encuestas agrícolas, concretamente sobre estadísticas del trabajo.

34. En cuanto a las estadísticas sobre el empleo del tiempo, la OIT contribuyó ampliamente a la revisión y actualización de la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS-2016), bajo la dirección de la División de Estadística de las Naciones Unidas. La nueva clasificación se ajusta plenamente a las normas internacionales adoptadas por la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, permitiendo así su adaptación y utilización en encuestas de empleo del tiempo para la elaboración de estadísticas sobre las distintas formas de trabajo, en particular, el trabajo de producción para el autoconsumo.

35. La OIT participó, asimismo, en un equipo de tareas organizado por la Conferencia de Estadísticos Europeos para formular orientaciones sobre la valoración de los servicios domésticos no remunerados. Dichas orientaciones responden a una demanda de los países que desean realizar estimaciones del valor del trabajo doméstico no remunerado. La OIT contribuyó a garantizar la adaptación de las orientaciones a las normas aprobadas por la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos y a presentar aportaciones sobre la medición del tiempo dedicado a esas actividades como un paso en el proceso de valoración. Las orientaciones fueron aprobadas por la Conferencia de Estadísticos Europeos en junio de 2017<sup>8</sup>.

36. En 2015, en su 46º período de sesiones, la Comisión de Estadística, en su decisión 46/105, aprobó el establecimiento de un Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares (véase E/2015/24, cap. I, secc. C). Desde finales de 2016, la OIT ha actuado como presidente del Grupo de Gestión y el Grupo de Trabajo Técnico. El Grupo de Trabajo Intersecretarial tiene por objeto promover el desarrollo de la coordinación de las actividades de los organismos internacionales que tienen programas de encuestas de hogares o desempeñan un papel clave con respecto a los indicadores proporcionados por las encuestas de hogares. Durante el 49º período de sesiones se va a presentar ante la Comisión un informe independiente sobre la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial (E/CN.3/2018/7).

## C. Orientación práctica

37. Tras la finalización del programa mundial de encuestas piloto sobre la fuerza de trabajo, la OIT ha iniciado la preparación de un conjunto actualizado de herramientas y orientaciones prácticas para las encuestas sobre la fuerza de trabajo que se publicarán de forma progresiva, a partir de 2018, tras la publicación en diciembre de 2017 de las principales conclusiones de los estudios pilotos de encuestas sobre la fuerza de trabajo de la OIT. Esto conllevará, en el primer trimestre de 2018, la publicación de modelos de cuestionarios de la encuesta sobre la fuerza de trabajo adaptados para la recopilación manual de datos, acompañados de orientaciones para su adaptación nacional, un manual del entrevistador y materiales de referencia que

---

<sup>8</sup> Véase: [http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/2017/CES\\_6-Guide\\_on\\_Unpaid\\_Household\\_Work\\_for\\_endorsement.pdf](http://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/2017/CES_6-Guide_on_Unpaid_Household_Work_for_endorsement.pdf).

especifiquen la cobertura de indicadores de los cuestionarios modelo de las encuestas sobre la fuerza de trabajo y normas de cálculo. Los materiales modelo de las encuestas sobre la fuerza de trabajo estarán accesibles a través del sitio web de la OIT (<http://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang--es/index.htm>).

38. Además de apoyar la recopilación de datos del software de entrevistas personales asistidas por computadora (CAPI), se está desarrollando un conjunto de instrumentos para las encuestas sobre la fuerza de trabajo que incluye módulos de secuencias para el cuestionario de las encuestas sobre la fuerza de trabajo adecuados para la aplicación del CAPI y ayudas electrónicas integradas para el entrevistador en español, francés e inglés, así como controles automatizados de la calidad de los datos y procedimientos de procesamiento de datos para el cálculo de indicadores clave seleccionados. Los instrumentos del CAPI estarán disponibles en CSPro para Android, utilizando un enfoque modular para facilitar su adaptación nacional. Como parte del desarrollo del conjunto de instrumentos para las encuestas sobre la fuerza de trabajo del CAPI, a partir del segundo trimestre de 2018, la OIT tiene previsto colaborar con algunos países para poner a prueba su funcionalidad en la preparación de su amplia difusión.

39. Además, la OIT trabajará para generar orientaciones de referencia adicionales en lo que respecta a las encuestas sobre la fuerza de trabajo, a fin de prestar apoyo práctico a los países a la hora de realizar las encuestas diseñadas para reunir información sobre el trabajo y la fuerza de trabajo. Estas orientaciones proporcionarán una amplia gama de información relativa a la medición (conceptos, definiciones y secuencias de preguntas), la generación de indicadores (definiciones e instrucciones para la derivación a partir de secuencias de preguntas) y un apoyo más general a la realización de encuestas de hogares (por ejemplo, buenas prácticas en el diseño de las encuestas y la realización de pruebas).

40. En conjunto, estos diversos materiales pretenden servir como un punto de referencia general y fácil de usar para los países que tratan de aplicar buenas prácticas y las normas más recientes a la hora de realizar sus encuestas de hogares para la medición de las estadísticas del trabajo y de la fuerza de trabajo. Se hará gran hincapié en la necesidad de realizar una adaptación, traducción y pruebas de calidad a escala nacional en aras de garantizar que se cumpla el objetivo de recabar datos de gran calidad que respondan a las demandas de datos nacionales e internacionales. La difusión de estos materiales incluirá un período extraordinario de sesiones en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en octubre de 2018, dedicado a fomentar la sensibilidad y promover su utilización en los países.

41. Tras la publicación de los volúmenes principales de las orientaciones prácticas de las encuestas sobre la fuerza de trabajo y el conjunto de instrumentos del CAPI, la OIT iniciará planes para implantar un programa general de asistencia técnica y creación de capacidad basado en las nuevas orientaciones. Se invitará a participar a otros organismos y donantes de tal manera que pueda prestarse más apoyo a los países para lograr la plena aplicación de las nuevas normas a nivel nacional.

#### **D. La creación de capacidad y la asistencia técnica**

42. Después de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en 2013, se han renovado gradualmente las actividades de creación de capacidad y asistencia técnica directa con el fin de aumentar la conciencia sobre las nuevas normas y ayudar a los países a formular planes para la aplicación en el contexto de su práctica nacional. Entre los principales logros han figurado la modernización del programa

básico de capacitación de la OIT sobre las estadísticas de la fuerza de trabajo, que se celebra anualmente en el Centro Internacional de Formación de la OIT para permitir el establecimiento de la nueva Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado Laboral desde 2015, la realización de varios talleres regionales de capacitación en colaboración con los asociados, para países de África, Asia, América, Oriente Medio, la región del Golfo y las Islas del Pacífico, así como talleres nacionales de capacitación y asistencia técnica directa para los países que están en proceso de aplicación de las nuevas normas.

#### **1. La Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado Laboral y la Academia de Desarrollo Rural**

43. En 2015, la OIT, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín, Italia), puso en marcha la anteriormente mencionada Academia de Estadísticas y Análisis del Mercado Laboral, en sustitución de los cursos de información sobre el mercado de trabajo (LM11, LM12) celebrados anualmente desde 2009 hasta 2014. La nueva Academia, de dos semanas de duración, introdujo contenidos de cursos totalmente integrados con distintas modalidades de aprendizaje dirigidas a las necesidades de los estadísticos del trabajo, los analistas de datos y el personal directivo superior. El principal objetivo de la Academia consiste en mejorar la capacidad de las partes interesadas de la OIT, principalmente oficinas nacionales de estadística y los ministerios de trabajo y otros organismos públicos, así como representantes de organizaciones de trabajadores y empleadores, para recopilar, procesar, difundir, analizar o interpretar la información del mercado laboral en consonancia con las últimas normas estadísticas internacionales y, en particular, para fomentar la sensibilización acerca de las nuevas normas aprobadas en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo y sus implicaciones.

44. En 2015, en Turín, cerca de 90 participantes de todas las regiones participaron en la Academia, que se impartió en inglés. La incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas del trabajo fue un tema central de la Academia de 2015, donde se celebraron sesiones separadas para las distintas modalidades de aprendizaje. Se creó un fondo de becas especiales de mujeres para ayudar a fomentar la participación de la mujer. La Academia de 2016 se impartió en francés y se celebró en Yamoussoukro, con la participación de 30 participantes de 15 países africanos. En 2017, en Turín, la Academia se impartió en inglés y contó con un total de 65 participantes. Las modalidades de aprendizaje de la Academia de 2017 se centraron en las necesidades de los estadísticos del trabajo y analistas de datos para dar respuesta a la nueva prioridad de brindar apoyo a la producción de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el trabajo decente. El objetivo residía en mejorar la comprensión de los países del nuevo marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluido el vínculo con el sistema internacional, según lo definido por las Naciones Unidas para el seguimiento nacional y mundial, y ampliar el conocimiento sobre la forma de vigilar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionados con el trabajo decente, teniendo en cuenta las normas estadísticas internacionales. A lo largo del plan de estudios se incorporaron y destacaron consideraciones de género.

45. Asimismo, en 2017 la OIT organizó reuniones en la Academia de Desarrollo Rural relacionadas con la medición y el seguimiento del trabajo decente en las zonas rurales. La Academia de Desarrollo Rural está dirigida a participantes de los Estados miembros de la OIT, en particular a funcionarios gubernamentales y representantes de las organizaciones de trabajadores y empleadores. Las reuniones sobre las estadísticas del trabajo rural, que fueron dirigidas conjuntamente por la OIT y la FAO,

se centraron en el alcance y los objetivos de las estadísticas del trabajo y de la ocupación en zonas rurales o urbanas (y en la agricultura), así como en los indicadores de trabajo decente y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos sobre la base de normas de estadísticas internacionales, la aplicación de una definición nacional de zona rural o urbana en una encuesta de hogares y la simple utilización e interpretación de información estadística sobre el trabajo decente por zonas rurales y urbanas y por sector agrícola y no agrícola.

## 2. Actividades regionales de asistencia técnica y creación de capacidad

46. En el período comprendido entre 2014 y 2017, la OIT organizó varios talleres regionales de capacitación sobre los principales aspectos de las nuevas normas aprobadas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, así como sobre otros temas de alta prioridad cada vez más frecuentes, como las metas relacionadas con el trabajo decente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se celebraron talleres regionales en: Bangkok (2017), Chile (2015), China (2014), Fiji (2015), el Japón (2017), Nueva Caledonia (2014), Omán (2014), Roma (2016), Sudáfrica (2014 y 2015), la República de Corea (2015) y la República Unida de Tanzania (2017).

47. Además, se prestó asistencia técnica directa, incluida la celebración de talleres nacionales, sensibilización con el personal directivo superior, asesoramiento en materia de planificación, diseño de cuestionarios y pruebas metodológicas y actividades conexas, a los siguientes países y zonas: *África*: Camerún, Côte d'Ivoire, Lesotho, Liberia, Malí, Mauricio, Mozambique, Namibia, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, y Zambia. *Asia e Islas del Pacífico*: Bangladesh, Brunei Darussalam, Camboya, China, Filipinas, Fiji, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Samoa (Occidental), Sri Lanka, Tuvalu y Viet Nam. *América*: Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, Islas Caimán, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname y Uruguay. *Oriente Medio y Norte de África*: Egipto y Túnez.

## E. Las asociaciones y la coordinación interinstitucional

### 1. Asociaciones

48. En los últimos años, la OIT, reconociendo un interés especial en las estadísticas sobre trabajo y empleo, ha establecido asociaciones con el fin de apoyar el programa de trabajo y se propone aprovechar tales asociaciones para apoyar actividades futuras.

49. La OIT colabora en una asociación estratégica con el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana, AFRISTAT y la Comisión Económica para África para respaldar la elaboración de estadísticas del trabajo en África, con especial hincapié en el nuevo marco para las estadísticas de trabajo y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el trabajo decente.

50. A nivel mundial, la OIT es miembro de la Asociación de Trabajo y Empleo de la Mujer, creada en 2014 como mecanismo para respaldar la aplicación de las últimas normas de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, prestando una atención especial a su importancia para la producción de estadísticas relativas al

género<sup>9</sup>. Esta asociación ha reunido a organismos internacionales con una función especial en la producción de estadísticas sobre ocupación y trabajo, a saber: la OIT, el Banco Mundial y la FAO, con el apoyo de Data2X. Inicialmente, esta asociación se centraba en ofrecer una plataforma de intercambio de conocimientos y fomentar la coordinación de las actividades piloto de los organismos, lo que resultó ser muy valioso para todos los organismos involucrados. Esta colaboración puso de relieve nuevas sinergias que podrían lograrse mediante una cooperación más directa entre los organismos. Esto dio lugar a una segunda fase de la asociación, donde el estudio piloto conjunto en Sri Lanka mencionado anteriormente será un elemento clave del programa de trabajo.

51. En cuanto al trabajo voluntario, en noviembre de 2017, la OIT y el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) pusieron en marcha una nueva asociación para promover y ampliar su medición mediante encuestas de hogares entre los países. En este sentido, se ha creado una plaza de estadístico superior en la sede de la OIT, en Ginebra. Los ámbitos de trabajo prioritarios incluyen un examen de las experiencias nacionales en la medición del trabajo voluntario mediante encuestas de hogares, la determinación de las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas, la creación de un programa de estudios piloto sobre la medición del trabajo voluntario, un mayor desarrollo conceptual y metodológico con miras a actualizar el Manual sobre la medición del trabajo voluntario (OIT, 2011), y el desarrollo de instrumentos de encuesta prácticos complementarios que sirvan de apoyo para la aplicación en los países. La OIT busca oficinas nacionales de estadística que tengan previsto aplicar una encuesta o un módulo sobre el trabajo voluntario durante el período 2018-2020, para participar en el estudio piloto del trabajo voluntario de la OIT y los VNU, con el fin de apoyar el desarrollo de instrumentos de encuesta prácticos sobre el trabajo voluntario para su inclusión periódica como parte de las estadísticas oficiales.

52. En el ámbito de las estadísticas sobre el empleo del tiempo, la OIT tiene previsto participar en una asociación bajo la dirección de la División de Estadística para probar y desarrollar formas innovadoras de reunir datos relevantes y fiables sobre el empleo del tiempo, prestando especial atención a la medición de las formas de trabajo remuneradas y no remuneradas, en particular para promover el desarrollo de estadísticas sobre el trabajo de producción para el autoconsumo y para generar resultados que puedan servir como aportación para la elaboración del indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible núm. 5.4.1 (“Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación”).

53. Además, la OIT colabora con el Departamento de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Banco Mundial para fomentar la disponibilidad de los datos sobre el trabajo que puedan satisfacer un conjunto diverso de necesidades. La colaboración se encuentra en sus primeras fases de desarrollo y se centrará en determinar ámbitos y actividades prioritarios para promover la disponibilidad de indicadores clave sobre el trabajo, con especial énfasis en los países en desarrollo. Mientras que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 constituirá un punto de referencia fundamental, la colaboración procurará facilitar y fomentar una visión más amplia de las necesidades de datos sobre el trabajo.

---

<sup>9</sup> Véase: <http://data2x.org/partnerships/womens-work-employment/>.

### **III. Actividades preparatorias para la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo**

#### **A. Examen y actualización de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93)**

##### **1. Antecedentes y motivos del examen**

54. En octubre de 2018, la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo examinará las propuestas de un nuevo conjunto de normas internacionales para las estadísticas sobre las relaciones de trabajo. En caso de aprobarse, estas normas sustituirán a la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-93). Esta clasificación, que fue aprobada por la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 19 a 28 de enero de 1993) en su resolución III, constituye la norma internacional actual de estadísticas sobre esta cuestión. Presenta únicamente cinco categorías sustantivas y los grupos se definen en función de la distinción entre, por un lado, trabajos de “empleo remunerado” y, por el otro, trabajos de “autoempleo”. En la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo se dispuso su revisión, con el fin de abordar una serie de problemas que incluyen:

a) La necesidad de abarcar todas las formas de trabajo especificadas en la resolución I de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo relativa a las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo y de reflejar la definición más precisa de empleo;

b) La pertinencia y utilidad de la distinción entre el empleo remunerado y el trabajo independiente, habida cuenta del número cada vez mayor de modalidades de empleo que no encajan bien en ninguna categoría;

c) La línea de separación entre el trabajo independiente y el empleo remunerado, especialmente en lo que respecta a los trabajadores que son propietarios de empresas constituidas en sociedad y contratistas dependientes que tienen arreglos contractuales de naturaleza comercial;

d) La aplicabilidad de las normas a las situaciones de empleo informal, especialmente a la situación de los asalariados informales;

e) La necesidad de más detalles para permitir la catalogación de trabajadores en diversas modalidades de empleo que no se ajustan a las pautas habituales, como los empleados ocasionales, a corto plazo, provisionales y estacionales, y los trabajadores con contratos de cero horas;

f) La necesidad de directrices sobre la recopilación de datos, el diseño de cuestionarios y la derivación y adaptación de las normas para el uso nacional.

##### **2. Consultas y elaboración de propuestas**

55. A efectos de ayudar a la formulación de propuestas para sustituir la CISE-93, la OIT creó un grupo de trabajo integrado por productores y usuarios de estadísticas laborales y económicas procedentes de organismos públicos nacionales de todas las regiones, organismos intergubernamentales y organizaciones de trabajadores y empleadores. Este grupo se ha reunido en cuatro ocasiones entre mayo de 2015 y septiembre de 2017. Con el fin de ampliar el proceso de consultas y obtener información sobre las propuestas formuladas por el grupo de trabajo, la OIT también llevó a cabo una serie de reuniones regionales preparatorias de estadísticos del trabajo en todas las regiones desde finales de 2016 y a lo largo de 2017. Estas reuniones se

centraron en la pertinencia de las nuevas normas propuestas para el contexto regional y la viabilidad técnica. Se identificaron oportunidades para realizar pruebas de las propuestas en varios países. Antes de la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo se revisará el proyecto de normas en una reunión tripartita de expertos en el ámbito de las estadísticas del trabajo, en febrero de 2018<sup>10</sup>.

### 3. Sinopsis de las nuevas normas propuestas

56. Las propuestas están integradas en un marco conceptual que define los principales conceptos, variables y sistemas de clasificación incluidos en las nuevas normas para las estadísticas sobre las relaciones de trabajo. El elemento central es una revisión de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE-18), que está constituida por diez categorías relativamente detalladas. Esas categorías pueden agruparse según dos posibles estructuras de clasificación. La primera estructura, basada en el tipo *de autoridad* que el trabajador ejerce sobre la unidad económica para la que trabaja, establece en su nivel superior categorías para “trabajadores dependientes” y “trabajadores independientes”. La segunda estructura, basada en el tipo *de riesgos económicos* a los que el trabajador está expuesto, crea una dicotomía entre “trabajadores empleados a cambio de remuneración” y “trabajadores empleados a cambio de beneficios”. Esto se asemeja a la distinción tradicional entre el trabajo independiente y el empleo remunerado.

57. Las diez categorías de la Clasificación Internacional propuesta aportan más detalles que las de la CISE-93. Incluyen cuatro subcategorías de empleados que permiten identificar a aquellos con acuerdos de trabajo no convencionales, categorías separadas para propietarios/operadores de empresas y una categoría separada para los *contratistas dependientes*. Se han conservado las distinciones hechas en la CISE-93 entre empleadores, trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares auxiliares y empleados. No obstante, no se ha mantenido una categoría separada para los trabajadores de cooperativas de productores.

58. La formulación de propuestas para la nueva categoría de “contratistas dependientes” ha resultado especialmente difícil. Actualmente están definidos como “trabajadores empleados a cambio de beneficios, habitualmente por medio de una transacción mercantil, que dependen directamente de otra entidad que se beneficia de la labor realizada por ellos y que ejerce un control explícito o implícito de sus actividades”. Pueden, o bien suministrar mano de obra a terceros mientras tienen arreglos contractuales similares al trabajo independiente, o bien pueden poseer y explotar un negocio sin empleados, pero sobre cuyo trabajo no tienen pleno control o autoridad. Las pruebas actualmente en marcha en varios países se están centrando en gran medida en el desarrollo de métodos para identificar al grupo de contratistas dependientes en las recopilaciones de estadísticas.

59. El proyecto de clasificación internacional uniforme de la situación en el trabajo es una ampliación de la clasificación de la situación en el empleo con el fin de abarcar todas las formas de trabajo, incluido el trabajo de producción para el autoconsumo, el trabajo voluntario y el trabajo en formación no remunerado, así como el empleo. El objetivo de la clasificación de la situación en el trabajo es permitir la producción de estadísticas conceptualmente coherentes sobre distintas poblaciones y de distintas fuentes, en lugar de utilizarse, en su conjunto, para la recopilación de estadísticas de cualquier encuesta particular. Las categorías de la clasificación internacional

---

<sup>10</sup> El informe debatido en la reunión de expertos, el proyecto de resolución y las actas de la sesión se pondrán a disposición de la Comisión de Estadística como documentos de sala de sesiones.

uniforme de la situación en el trabajo están definidas de manera que permitan el suministro de estadísticas separadas sobre actividades dentro y fuera del límite de producción del Sistema de Cuentas Nacionales.

60. Las clasificaciones según la situación se complementan con una serie de variables y categorías transversales que proporcionan información más detallada sobre el grado de estabilidad y permanencia del trabajo. Incluyen definiciones y categorías de tipos de acuerdos que abarcan varias categorías de situaciones. El grueso de estas variables se incluye periódicamente en la mayoría de las encuestas de la fuerza de trabajo, pero no se rigen por normas estadísticas convenidas internacionalmente. Por consiguiente, las propuestas no solo tratan de proporcionar estadísticas más pertinentes y detalladas sobre la situación en el empleo, sino también de promover una mayor armonización, coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas en lo que respecta a diversos aspectos de las condiciones contractuales y de otro tipo en que se desempeña el trabajo.

## **B. El trabajo en la economía informal**

61. La resolución II sobre las estadísticas del empleo en el sector informal se aprobó durante la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1993). Las directrices relativas a la definición estadística de empleo informal fueron aprobadas en la 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, celebrada del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2003. Mediante la aprobación de la resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, los límites de las estadísticas del mercado de trabajo han cambiado de manera fundamental, repercutiendo en las definiciones estadísticas del sector informal y el empleo informal. También es probable que la esperada revisión de la CISE-93 repercuta en la definición estadística del empleo informal. Tales cambios, junto con la necesidad de perfeccionar este importante factor como un indicador aceptado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, han generado la necesidad imperiosa de adaptar las definiciones del sector informal y el empleo informal a las últimas novedades. La necesidad de armonización fue también una de las principales conclusiones durante la 12ª reunión del Grupo de Expertos sobre las Estadísticas del Sector Informal (Grupo de Delhi), que tuvo lugar en Ginebra los días 2 y 3 octubre de 2017.

62. La OIT presentará un documento de debate en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en el que se resumen los problemas conocidos asociados con la resolución aprobada por la 15ª Conferencia y las directrices aprobadas por la 17ª Conferencia. La OIT también determinará las formas en que podría desarrollarse y modificarse el marco estadístico del sector informal y el empleo informal, a fin de ajustar el marco al concepto de trabajo tal como se define en la resolución aprobada en la 19ª Conferencia y la probable revisión de la CISE-93. En el documento se solicitará orientación sobre las opciones propuestas y sobre la mejor manera de avanzar el trabajo necesario.

## **C. Las estadísticas sobre el trabajo rural y las estadísticas del trabajo agrícola**

63. La OIT y la FAO han comenzado a elaborar un documento de sesión que se presentará durante la 20ª Conferencia Internacional. El documento se dividirá en dos partes: la primera se centra en las estadísticas sobre el trabajo rural y la segunda en

las estadísticas del trabajo agrícola. El tema es muy oportuno, dado que un principio rector fundamental del marco de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible consiste en garantizar que nadie se quede atrás, lo que incluye asegurar desgloses adecuados de los indicadores por zona geográfica (rural/urbana) e industria que resulten útiles para los encargados de formular políticas. El tema “rural” en las estadísticas del trabajo refleja un desglose del territorio nacional en distintas zonas subnacionales mutuamente excluyentes, según el conjunto de criterios de definición aplicados (para urbano/rural) y según los puestos, actividades laborales y hogares a los que pueden ser asignados. Por otra parte, las estadísticas del trabajo agrícola se refieren a una clasificación por sectores agrícolas y no agrícolas, lo que permite codificar los empleos y las actividades laborales (incluidos los trabajos de producción alimentaria de subsistencia) por sector agrícola o no agrícola.

64. Los dos temas, si bien guardan relación con respecto a la ubicación geográfica tradicional de la agricultura, son muy distintos entre sí, tanto en el plano conceptual como en términos de medición. La producción de desgloses de urbano-rural y desgloses del sector agrícola y no agrícola de las estadísticas laborales plantea retos singulares para la medición en las encuestas de hogares. El documento de debate tratará de abordar estas cuestiones y proponer opciones iniciales de directrices basadas en las mejores prácticas de diseño de muestreo y diseño de cuestionarios en los países, así como los resultados de las pruebas piloto de la encuesta sobre la fuerza de trabajo, al mismo tiempo que solicita orientación a la 20ª Conferencia Internacional.

#### **IV. Temas de debate**

65. Se invita a la Comisión de Estadística a que:

a) **Expresé su apoyo a la amplia aplicación de las nuevas normas aprobadas por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en los planos nacional e internacional, con miras a mejorar la pertinencia de las estadísticas de trabajo y del mercado laboral para poder efectuar un estrecho seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el trabajo decente en el marco de diversos Objetivos, en particular los Objetivos 5 y 8;**

b) **Tome nota de los progresos realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su colaboración con oficinas nacionales de estadística, organismos internacionales y otros asociados para el desarrollo interesados, en la elaboración de metodologías con base empírica, orientaciones prácticas e instrumentos de encuesta con el propósito de apoyar la aplicación del nuevo marco para las estadísticas del trabajo y las medidas de la subutilización de la fuerza de trabajo;**

c) **Aliente las manifestaciones de interés de las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales por colaborar con la OIT en nuevas pruebas metodológicas con miras a elaborar orientaciones prácticas actualizadas sobre la medición de actividades como el trabajo voluntario y el trabajo de producción para el autoconsumo, determinadas cuestiones asociadas con la relación laboral, como la identificación de contratistas dependientes, la medición de las cualificaciones formativas y el desajuste en las cualificaciones;**

d) **Apoye la puesta en marcha de un programa general de la OIT de asistencia técnica y creación de capacidad basado en las estadísticas del trabajo**

y de la fuerza de trabajo y aliente a los asociados para el desarrollo y a los organismos internacionales a que contribuyan a este esfuerzo mediante colaboraciones y la aplicación coordinada entre las fuentes estadísticas pertinentes;

e) Tome nota de la labor metodológica y el amplio proceso de consultas a escala regional e internacional emprendidos por la OIT en preparación de la próxima 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebrará en Ginebra en octubre de 2018;

f) Exprese sus opiniones sobre las revisiones propuestas para actualizar la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo y fomente la participación activa de estadísticos del trabajo de las oficinas nacionales de estadística y los ministerios de trabajo, así como de los organismos internacionales, en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en octubre de 2018;

g) Respalde la propuesta de emprender un examen de las directrices y normas existentes relativas a las estadísticas sobre el sector informal y el empleo informal en estrecha coordinación con el Grupo de Delhi sobre las Estadísticas del Sector Informal.

---